Don Simon ortiz Cabrera y [illegible]
dero alcalde mayor Joseph Blan
quete don Agustin Ygnacio prebe
Juan Carlos tacon don Diego Carba
rio Juan garcia elcaras don luis
garcia don Pedro segura Cayon
don Nicolas garrido Pedro Fran.co
Rato don Fran.co de Ribera don
Matheo segura Flavio Landon
don Alejandro Fabrega don An
dres garcia don Bar.me Lagarro
Agustin garcia Alcaraz y don
Martin leones Regidores entro
el señor don Juan garcia de Cayeres
y don Juan muñoz y juntos acor
daron lo siguiente entraron los
señores Juan bolea tacon don Joseph
lope Gines y don Ant.o de la Jara
El señor Alcalde mayor dijo que en el hordi
de oy ha Resibido los despachos y carta de su Mag.d
para esta dha ciudad que habiendose en este
Ayuntamiento abierto uno y otro es del thenor
siguiente

Cuta R.l
Sobre donativo

El Rey Consejo Justicia Regidores Caballe
ros Jurados escuderos oficiales y hombres
buenos de la ciud.d de Cartag.na habiendose propuesto
diferentes medios para sacar un millon de du
cados en vellon de q.e presissam.te se nesessita para
acudir a las ocassiones pressentes en que se hallan
estos Reynos tan interessados dexando q.e se eje
cute el menos grabosso, he Resuelto que se pida
un nuebo donativo en todas las ciudades villas
y lugares destos Reynos y que para que esto se eje
cute con Mayor igualdad y que en ninguna
de las dhas ciudades villas y lugares se
pueda exeder ni exceda de lo que cada una
paga cada año por Razon de los dos por ciento
y que para la paga de lo que tocare a cada ciud.d
villa o lugar se les prorroguen los adbitrios de
que usaren o se les conseda otros de nuebo en la
sala del mi Cons.o adonde tengo Remitida esta
materia y porque deste millon se nesessita prom
tamente se os Remiten despachos en toda forma
para que la cantidad que os tocare la podais
tomar a daño con Interesses, o asenso q.e ha
beis de Redimir con los medios y adbitrios que
se os consedieren y fiando como fio de la mor